

Rawson (Chubut), 11 de febrero de 2016

Dictamen N° 017/16 CF

**Ref.: Expte. 35682/16 T.C. – Chubut Deportes S.E.M.
Consulta compra Directa en el exterior**

Sra. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo he de coincidir con lo expresado en el último párrafo del Dictamen de fs. 11 de Asesor Legal.

No obstante he de señalar que en lo sucesivo, aunque existan las fundadas razones de necesidad, se evalúen las de “urgencia” por cuanto en este caso que se analiza, existen otros proveedores nacionales que fabrican el mismo elemento a adquirir.

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas